

## **RECOMENDACIONES IMPORTANTES DIRIGIDAS A CENTROS CON PROYECTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS SECTORES DE EDUCACIÓN ESCOLAR, EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y EOI. CURSO 22/23**

El desarrollo de un proyecto Erasmus+ y/o de internacionalización en los centros educativos lleva asociadas tareas de planificación y gestión importantes a tener en cuenta por los centros educativos desde sus comienzos, y hasta su final.

### **1. HORAS DE DESCUENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE ED. ESCOLAR Y ADULTOS.**

La *Resolución de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2022-2023*. [RESOLUCIÓN - Nº: 52 / 2022 - Fecha: 07/07/2022](#), en sus anexos de descuento horario para Ed Primaria y de Ed Secundaria refleja los descuentos horarios que corresponden a los centros educativos de Ed Escolar, Enseñanza de Personas Adultas y EOI que desarrollan proyectos de internacionalización.

### **2. INSTRUCCIONES PARA LA NOTIFICACIÓN DE MOVILIDADES DE PROFESORADO Y ALUMNADO, Y GESTIÓN DE SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO**

Todos los centros con proyectos de internacionalización de ed Escolar, Ed de Personas Adultas y EOI que generen movilidad de alumnado y/o profesorado, deben seguir un protocolo para informar a la Administración educativa de esa movilidad, y que posteriormente se proceda a la sustitución de ese profesorado si procede.

La *Resolución de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2022-2023*.

[RESOLUCIÓN - Nº: 52 / 2022 -](#)

Fecha: [07/07/2022](#), en su apartado 2.3 AUSENCIAS ORIGINADAS POR MOVILIDAD dice:

*“Las ausencias que tienen su origen en movilidad por proyectos del centro no requieren la solicitud de permisos o autorizaciones de la Dirección Territorial con resolución individual ya que el permiso lo concede el director o directora del centro; no obstante, los centros educativos informarán por escrito, o por el procedimiento informático que se determine, a la Dirección Territorial correspondiente, a los efectos de que ésta lo comunique a la Dirección General de Personal, en los siguientes términos:*

***Si la movilidad es fruto de un proyecto europeo Erasmus+ , utilizarán el modelo específico a tal efecto denominado “Informa de Movilidad Erasmus+”***

[formulario movilidad internacionalización](#)

Los centros deberán remitir este documento de la movilidad **solo a la Oficina de Programas Europeos de Educación en Canarias a través de Hiperreg con al menos 15 días de antelación a la movilidad**, y será esta unidad la que informe a la Dirección Territorial y a la DG de Personal para los efectos oportunos. Pueden adelantar el documento a [internacionalizacion.educacion@gobiernodecanarias.org](mailto:internacionalizacion.educacion@gobiernodecanarias.org)

### **3. REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS**

De cara a una óptima gestión del proyecto en todas sus vertientes, les recordamos que deben registrar en el BLOG de la OPEEC toda la información que en el formulario del blog les solicita, <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/opec/> y subir la documentación que allí se indica.

Servirá también para la gestión más eficaz de las sustituciones y los certificados de participación, así como para intercambiar actividades y documentos.

En el blog encontrarán artículos con información relevante y experiencias de otros proyectos europeos.

Si quieren difundir su proyecto desde nuestro blog, deben remitirnos un pequeño texto y las imágenes seleccionadas y lo publicaremos en

<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/opec/>

### **4. CAMBIO DE PERSONA RESPONSABLE O PERSONA DE CONTACTO DEL PROYECTO ERASMUS+**

En caso de cambio del director o directora del centro, o de la persona de contacto del proyecto, deben informar al SEPIE. En nuestro blog encontrarán las instrucciones correspondientes de cómo hacerlo paso a paso.

[Comunicación de Cambios en los Proyectos Erasmus+](#)

## **5. ACCESO A LOS PORTALES DE GESTIÓN; ULISES Y PORTAL DEL BENEFICIARIO**

Con motivo del inicio de curso y, para evitar posibles problemas como olvido de los accesos y contraseñas, recomendamos acceder a los portales de gestión de sus proyectos Erasmus y comprobar que están los datos cargados; convenios firmados, anexos, personas responsables, planificación de movilidades... de esta manera podremos actualizar los datos nuevos y tendremos operativas dichas herramientas necesarias para la gestión y desarrollo de nuestros proyectos lo antes posible:

- [ACCESO A LA PLATAFORMA ULISES](#)
- [ACCESO AL PORTAL DEL BENEFICIARIO BM+](#): iniciar sesión con el EU-LOGIN y acceder a la pestaña de proyectos

## **6. CAMBIO DE NÚMERO DE CUENTA BANCARIA.**

Recientemente, debido a los cambios en las cuentas bancarias de los centros originados por la fusión de las entidades financieras con las que opera la CEUCD, muchos centros han visto como sus nuevos convenios de subvención con la Agencia Nacional SEPIE aún reflejan la antigua cuenta bancaria del centro. Por este motivo y con la intención de mantener actualizados los datos del centro en las distintas plataformas (Ulises y Portal del Participante de la Comisión Europea y su Sistema de Registro de Organizaciones) les facilitamos los documentos, los enlaces y los pasos necesarios para abordar esta sencilla pero importante tarea. [INSTRUCCIONES](#)

## **7. SEGUIMIENTO Y FORMACIÓN.**

A lo largo del curso escolar realizamos sesiones de seguimiento y formación a las que convocamos a las personas coordinadoras de internacionalización en los centros y, en alguna ocasión, también a algún miembro de los equipos directivos, con el fin de hacer un seguimiento al desarrollo de los proyectos, así como darles una formación específica en temas de interés como el uso de las plataformas, la gestión económica del proyecto, organización efectiva de las movilidades e intercambio de experiencias de buenas prácticas.

En el presente curso, intentaremos recuperar la presencialidad en alguna de nuestras sesiones de formación y seguimiento.

El gasto de los desplazamientos para asistir a estas sesiones se realiza desde la partida de gestión e implementación de los propios proyectos Erasmus+ de cada centro.

Para hacer un asesoramiento directo y cooperativo, creamos grupos de TELEGRAM para quienes de manera voluntaria quieran pertenecer a ellos, con el único fin de compartir las dudas y hacer apoyo entre iguales para la buena gestión de los proyectos de internacionalización en los centros e intercambio de prácticas de centro. Si en algún centro ha cambiado la persona coordinadora rogamos nos lo comuniquen a nuestro correo electrónico [internacionalizacion.educacion@gobiernodecanarias.org](mailto:internacionalizacion.educacion@gobiernodecanarias.org) para darle de alta en el grupo que

corresponda.

En breve les haremos partícipes del itinerario formativo y de seguimiento para el curso 22-23.

## **8. SEGURO DE VIAJE**

La contratación de un seguro de viaje para los participantes en las actividades de movilidad es una obligación contractual que se recoge en el apartado Protección, salud y seguridad de los participantes de la Guía del programa Erasmus+.

El seguro contratado debe cubrir, al menos, lo siguiente:

- seguro de viaje (que incluya deterioro o extravío del equipaje);
- seguro de responsabilidad civil (que incluya, cuando proceda, responsabilidad profesional);
- seguro de accidentes y enfermedad grave (que incluya la incapacidad temporal o permanente);
- seguro de defunción (que incluya repatriación).

## **9. GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS ERASMUS+**

Los centros participantes reciben una dotación económica para el desarrollo de sus proyectos Erasmus+ y además firman un convenio con la Agencia Nacional Erasmus, SEPIE, en el que están reflejadas las condiciones para la gestión y justificación de esa dotación económica. Para apoyar en el proceso a los secretarios y secretarías de los centros educativos hemos desarrollado una “Guía de gestión económica Erasmus+ Canarias” que está alojada como material de apoyo en nuestro BLOG [manual-gestion-economica-erasmus-canarias.pdf](http://manual-gestion-economica-erasmus-canarias.pdf) ([gobiernodecanarias.org](http://gobiernodecanarias.org))

Recuerden que deben conocer tanto las condiciones particulares como las condiciones generales de su propio convenio y revisar los ANEXOS que encuentran en la Plataforma Ulises <https://sepie.erasmusplus.gob.es/ulises/>

## **10. MEDIDAS COVID**

Antes de realizar una movilidad se recomienda consultar la web de la Agencia Nacional para obtener información actualizada de las medidas específicas del programa Erasmus+

<http://www.sepie.es/coronavirus.html>

## 11. INSTRUCCIONES SOLICITUD CERTIFICADOS.

**Una vez finalizados los proyectos**, y siempre y cuando cuente con una evaluación positiva, los centros deben solicitar la certificación para los participantes de dicho proyecto que será incluido en el porfolio personal de formación del profesorado.

Recuerden que previamente han tenido que **darlo de alta en el blog de la OPEEC**.  
Añadiendo la documentación que allí se les solicita

En la solicitud, que debe venir firmada por el responsable de la Institución educativa, tiene que figurar todo el profesorado participante y coordinador a lo largo de la vida del proyecto con las horas que le corresponden tal y como dice la Resolución. [Certificación – OPEEC \(gobiernodecanarias.org\)](https://www.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/opec/)

## 12. PARA ESTAR EN CONTACTO.

Para cualquier cuestión referida a los proyectos Erasmus+ y la internacionalización en los centros educativos contacten con nosotros en:

Correo: [internacionalizacion.educacion@gobiernodecanarias.org](mailto:internacionalizacion.educacion@gobiernodecanarias.org)

### **Teléfonos:**

922423510 Judith Gutiérrez Responsable OPEEC

922423516 Margarita Aja Coordinadora OPEEC

922423658 Karin Noens Coordinadora OPEEC

928455541 Nelson Sánchez. Coordinador OPEEC

Además como apoyo a la difusión tenemos nuestras redes sociales:

Facebook: <https://www.facebook.com/ProgramasEuropeosEducacionCanarias/>

Twitter: <https://twitter.com/OPEECanarias>

Les animamos a publicar sobre sus proyectos y que nos mencionen.

También nuestro blog que sirve como medio de difusión, información de los proyectos y para alojar materiales de relevancia para centros y profesorado.

Blog: <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/opec/>

